

# ACTA 108-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintitrés de mayo del dos mil doce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga y señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Steven Abarca Araya, Síndico San Marcos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.  
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Funcionarios Municipales
  - B. Informes de Concejos de Distrito
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones
  - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 107-2012, del dieciséis de mayo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, y la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda estrecharon relaciones de cooperación interinstitucional para fortalecer las capacidades municipales en materia de atención y apoyo a las municipalidades en el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NISCP), gracias a los esfuerzos derivados del desarrollo del IFAM del Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC) proyecto que inició sus procesos desde último trimestre 2011, por dicha razón invitan a los contadores (as), técnicos y profesionales municipales en la materia al proceso de formación: Curso de Capacitación Municipal a Formadores 2012 en la aplicación de las NISCP.
- 2.** La señora Silma Bolaños Cerdas, jefa de área de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto de ley "Reforma al inciso 5) del artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N° 1644 y del artículo 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558", expediente N° 18.353.
- 3.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-004-2012, envía resolución administrativa 0042-2012, con respecto al cierre material del establecimiento conocido como Bar y Restaurante La Zona ubicado en Guadalupe de Tarrazú.
- 4.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales informa que ya fue aprobado en el plenario legislativo, en primer debate el expediente 17.410 "Ley de Licores".
- 5.** El señor Sidonio Jiménez V., miembro consejo regulador de ACOPAC, hace entrega del CD que contiene el borrador del plan de manejo de la reserva forestal Los Santos, sobre el cual se deben aprobar las observaciones importantes o los cambios pendientes para mejorar el ordenamiento ambiental económico y social de la región.  
Trasladar a la comisión ambiental.
- 6.** El señor Leonel Rosales Maroto, Director a.i. Urbanismo del INVU, mediante el oficio C-PU-D-353-2012, en respuesta al oficio SM-178-2012, donde se acuerda atender a este servidor el día 23 de mayo del 2012, indica que lamentablemente ya tenía programada una presentación en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, así que se le imposibilita asistir a la sesión del Concejo, por lo que solicita programar la reunión para la semana del 04 al 08 de junio del año en curso.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Sesionar extraordinariamente el 04 de junio del 2012 a las 4 de la tarde, con el fin de recibir al señor Leonel Rosales, funcionario del INVU con el fin de tratar el tema del Plan Regulador.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7.** La Sra. Iris Sánchez Mora, Vecina de Naranjillo de Tarrazú hace de conocimiento la preocupación que ocurrió hace más de un año en la comunidad con un derrumbe que va hasta el río, motivo por el cual los vecinos realizaron un pequeño camino pasando por dicho deslizamiento para así trasladarse a sus trabajos con el peligro de resbalar, por lo que espera que escuchen y atiendan a la inquietud.

Dar respuesta indicando que la solicitud para la limpieza del derrumbe ya se envió a la Comisión Nacional de Emergencias, ya que por la magnitud del deslizamiento esta Municipalidad no cuenta con el presupuesto para el trabajo que se debe de realizar en dicho lugar, esto según el informe brindado por el señor Alcalde.

- 8.** El Consejo Económico de la Iglesia de San Lorenzo, solicita permiso para realizar la celebración del día de San Isidro Labrador, la cual se desea realizar los días 25 al 28 de mayo del 2012.

Otorgar el permiso correspondiente.

- 9.** El Concejo Municipal de Palmares, mediante el oficio SCM-255-2012, transcriben el acuerdo ACM-05-105-12, tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 105, Cap. V, Art. 8, celebrada el 02 de mayo del 2012, donde presentan moción con el fin de apoyar a los Ministros Roberto Gallardo de Planificación y Juan Rafael Marín de Descentralización, con el fin de que se haga efectiva la Ley 8801 " Ley para el Traslado de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales", ya que con esta decisión se estará fortaleciendo e iniciando el Proceso de Descentralización y el desarrollo de nuestros Cantones con el traslado oportuno de los recursos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 2: Este Concejo Municipal acuerda apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de Palmares, en su oficio SCM-255-2012, donde transcriben el acuerdo 05-105-12, tomado en la sesión ordinaria N° 105, Cap. V, Art. 8, celebrada el 02 de mayo del 2012, con relación a las gestiones presentadas por los señores Ministros: Roberto Gallardo, de Planificación y Juan Rafael Marín, de Descentralización, con el fin de que se haga efectiva la Ley 8801 "Ley para el Traslado de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales".**

## **ACUERDO EN FIRME.**

- 10.** Máster Luis Alberto Agüero Umaña, Director Centro Educativo San Jerónimo, señor Henry Jiménez Hernández, Director Centro Educativo Guadalupe (oficio EG-15-2012), señor José Demesio Matarrita Carrillo, Director Centro Educativo San Bernardo (oficio 47-2012) y el profesor Frank Mora Bogantes, Director Centro Educativo San Lorenzo (oficio SL51-05-12), hacen extensivo el agradecimiento por la donación del terreno donde se construirá la Oficina de la Supervisión de Tarrazú.

**11.** Comisión Adjudicadora de la Municipalidad de Tarrazú, da a conocer la adjudicación realizada:

- 2012CD-000003-0002900001: compra de productos PVC para uso del Departamento de Acueductos, se adjudica a Depósito Las Gravilias S.A.

El señor Presidente Municipal da a conocer el dictamen C-449-2009 del 17 de diciembre del 2007 tomado por la Procuraduría General de la República, donde indica que podría ser ilegal que los funcionarios sean pagados con presupuesto de la Ley 8114, además toda maquinaria comprada con esta ley pasa a ser propiedad de la Municipalidad pero la Contraloría General de la República indica que en casos excepcionales pueden ser utilizada en otras obras que no sean caminos, así mismo, indica el dictamen que el señor Alcalde es el jefe inmediato del personal que labora en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, entre otras cosas más.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Departamento de Catastro Municipal:

Se presenta el señor José Antonio Cascante, coordinador del departamento y la señora Yessenia Solís Vargas, dando una explicación amplia sobre la labor realizada desde el periodo del 1 de marzo al 16 de mayo de este año.

El señor Presidente Municipal consulta si la proyección que tienen es la más apropiada.

El señor Cascante manifiesta que la proyección va bien, pero estamos en un punto donde las personas no quieren venir a declarar, la última opción que tendríamos es que se haga la contratación de un perito a tiempo completo, para la realización de avalúos y así presionar a los contribuyentes para que realicen la declaración de forma voluntaria, ya que la intención no es perjudicar a las personas.

Un tema que le preocupa es el cementerio, este año queremos hacer un censo para llevar control de quienes y cuantas personas se encuentran sepultadas en dicho lugar, esto porque, anteriormente, no se había llevado un control.

Así mismo contamos con 350 fincas que no se encuentran dibujadas, el año anterior, con la colaboración de otros dos compañeros, se logro que uno solo se encargara de dibujar, sin embargo, para este año todo cambió, al no contar con los dos compañeros, todo se recargo en los tres funcionarios que se encuentran actualmente en el departamento, no quedando tiempo para realizar los dibujos de las fincas faltantes.

Se han realizado exoneraciones de propiedades, de acuerdo a lo establecido por ley.

El regidor Vargas Díaz consulta que ganancia se va a tener, ya que al aumentar los gastos con las llamadas a los contribuyentes, que es un gran esfuerzo que se

está haciendo para ver resultados, o bien, se tiene que pasar a la segunda etapa, la cual sería la contratación de un perito.

La señora Yessenia manifiesta que en el Distrito de San Marcos se trabajo con llamadas, se realizaron hasta tres veces sin conseguir, en muchas, una respuesta positiva, en estos momentos estamos haciendo llamadas en los distritos de San Lorenzo y San Carlos.

La regidora Naranjo Blanco consulta que si llegara a contratar a un perito, es obligación del contribuyente pagar sobre el avalúo que se realice y hasta donde se puede llegar para que las personas cancelen los impuestos.

El señor Cascante comenta que el avalúo es un mecanismo bueno y eficiente, pero la intención es que los contribuyentes se acerquen a la Municipalidad a realizar sus declaraciones.

Sobre el pago de los impuestos es obligación por ley del contribuyente cancelar los impuestos municipales.

El señor Presidente Municipal manifiesta que este proyecto debe hacer un énfasis mayor a los distritos de San Lorenzo y San Carlos.

Tenemos que seguir insistiendo, se tiene que buscar estrategias como por ejemplo, pedir ayuda a la Promotora Social, con el fin de que investigue y averigüe varias propiedades en diferentes comunidades.

El regidor Ureña Miranda felicita a los funcionarios por el trabajo que está realizando, así mismo considera que si se invierte en más personal, las inversiones no se verían en uno o dos años, pero después de ese tiempo, se verá los cambios.

El señor Cascante manifiesta que se encuentran respaldados por la Contraloría General de la República y la ley para la contratación del perito para la realización de los avalúos.

El señor Presidente Municipal comenta que se aprobó un mapa del Ministerio de Hacienda con el fin de que se hicieran los aumentos en las propiedades.

El señor Cascante manifiesta que no se puede aumentar las propiedades automáticamente, solo se puede por declaración, avalúos, hipoteca o permisos de construcción.

El señor Presidente Municipal agradece la explicación brindada, la proyección está muy bien, se debe seguir trabajado, igualmente, sugiere que esta exposición se incluya dentro de la rendición de cuentas del señor Alcalde.

Los funcionarios presentes dan las gracias por la atención brindada.

## **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Marcos: el síndico Abarca Araya comenta que el día sábado 19 de mayo, el Concejo de Distrito realizó una sesión extraordinaria con las Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, el cual hubo una representación de 28 personas, el señor Alcalde nos acompañó, se les dio una explicación a los representantes sobre el avance de los proyectos financiados con la ley 8114.

En dicha sesión se dio un lapso de cinco minutos a cada persona de las Asociaciones y Comités, con el fin de conocer las necesidades de las

comunidades representadas, todos estaban muy contentos, porque aparentemente, era la primera vez que los tomaban en cuenta.

Se escucharon todas las necesidades y con base a eso se realizará el presupuesto de la ley 8114 para el Distrito de San Marcos del año 2013.

La regidora Naranjo Blanco comenta que al Concejo llegan las propuestas y aquí se decide si se aprueban o no, pero si considera importante que las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos hayan participado, ya que estos son los que conocen mejor las necesidades de los caminos.

### C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Tarifas Agua: integrado por los regidores Vargas Díaz, Sánchez Ureña y síndico Abarca Araya.

Se conformo la directiva quedando el regidor Vargas Díaz como presidente, regidor Sánchez Ureña como vicepresidente y síndico Abarca Araya como secretario.

El día de hoy se reunieron y ven la importancia de realizar una reunión pronta para la revisión de las tarifas, por lo que solicitan la autorización para que la señora secretaria ayude con la convocatoria al señor Jesús Solís del IFAM a la reunión, además de la señora Adriana Vargas, Administradora del Acueducto y del señor Alcalde.

Como asesores estarán los señores Mayid Jiménez, Danilo Calvo, Francisco Blanco y Juan Bermúdez.

Después de analizar los escenarios que se presentarán ante la comisión, la mejor opción se traerá al Concejo para su análisis, revisión y aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 3: Invitar al señor Jesús Solís Sánchez, del IFAM, el día 07 de junio del 2012 a las 3 p.m., con el fin de que esté presente en la reunión de la Comisión especial para la revisión de las Tarifas de agua del Departamento de Acueducto Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora secretaria informa que el 16 de mayo del presente año, salió publicado en el Diario oficial La Gaceta el reglamento para consultas populares, se debe de esperar 10 días hábiles para la segunda publicación y quede en firme.

Además la publicación de las tarifas de agua salió el pasado 21 de mayo del 2012 en el Diario oficial La Gaceta y comienza a regir un mes después de su publicación.

Comisión reglamento: El señor Presidente Municipal comenta que el reglamento que se analizó de Obras Menores no está del todo legal, se tiene toda la intención de hacerlo pero primero debemos de verificar la legalidad.

### D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

#### 1. ACUERDO # 4: se acuerdan los siguientes pagos:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2012CD-000021-01	Freddy Navarro Monge	¢1.800.000.00	Traslado de material desde San

			<b>Luis de León cortés a la Bodega Municipal (material donado por el ICE)</b>
--	--	--	---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La ASADA de Santa Cecilia está gestionando ante el IMAS un proyecto para mejorar el camino que va hacia la planta de tratamiento, sin embargo, les están solicitando el permiso de la Municipalidad ya que es camino municipal. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 5: Autorizar a la ASADA de Santa Cecilia de Tarrazú ejecutar obras en el camino municipal llamado Cerro CACTA, con el número de código 105-187, para que lo puedan usar como acceso a la planta de tratamiento, por el tiempo que consideren necesario.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal, mediante el oficio G-075-2012, solicita un acuerdo para poder firmar un addendum al convenio de financiamiento con el Fondo de Desarrollo, esta adicción sería por un periodo de seis meses, esto con el fin de concluir los proyectos que se encuentran en ejecución, que son en San Bernardo y San Carlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 6: Autorizar al Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, firmar un addendum al Convenio de Financiamiento con el Fondo de Desarrollo Municipal, por un periodo de seis meses con el fin de concluir los proyectos que se encuentran en ejecución.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Presenta el convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el proyecto de la Red de Cuido, por lo que solicita el acuerdo de autorización para la firma correspondiente; así mismo, informa que el dinero para la construcción ya se encuentra depositado en las arcas municipales.

Los señores regidores solicitan que el convenio se envíe a la comisión jurídico, con el fin de que sea analizado.

5. Se tiene un problema con el camión recolector, ya que cuando se termino de colocar el motor lo arrancaron pero se dieron cuenta que la bomba de inyección está fallando, se tuvo que llevar al laboratorio de Cartago para que realizaran la verificación correspondiente.

6. El día lunes 21 de mayo, en la Procuraduría General de la República, se firmó la escritura sobre la donación del terreno de la Municipalidad a la UNED para la construcción de la Casa de la Cultura, esto ubicado en El Rodeo de Tarrazú.

7. La Licda. Rosaura Cordero, Abogada Municipal, mediante el oficio ALMT-024-2012, da un informe sobre las condiciones en las que se encuentra registrado el parque Central de San Marcos, por lo que dicho terreno se encuentra a

nombre de la Temporalidad de San Isidro del General con el número de finca 004667.

Así mismo, de acuerdo al art. 74 del Código Municipal, la Municipalidad tiene que darle mantenimiento a los parques y cobrar la tasa por el servicio que presta, ya que existe un interés local en beneficio de los habitantes del Cantón, por lo cual no hay problema alguno en que se preste este servicio, aunque la propiedad no esté registrada a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, ya que es por la función que cumple dicho lugar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es importante que el terreno donde se encuentra el parque central de San Marcos esté a nombre de esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 7: Solicitar al señor Obispo Guillermo Loria, representante legal de las Temporalidades de la Diócesis de Pérez Zeledón, realizar el traspaso de la finca N° 004667 donde se ubica el parque central de San Marcos de Tarrazú a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, esto por cuanto consideramos que es de suma importancia que dicho terreno se encuentre registrado a nombre de esta Institución, por aspectos de legalidad.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El señor Presidente Municipal consulta al señor Alcalde si ha dado seguimiento a la reunión que se tuvo con el ex Ministro del MOPT y donde estuvo presente el Director de CONAVI.

El señor Alcalde manifiesta que la semana pasada la nueva ingeniera de CONAVI vino a presentarse y se comentaron sobre varios proyectos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 8: Invitar a la Ing. Paola Reyes, encargada de CONAVI en la Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés), a una reunión, en el día que nos indique, esto con el fin de conocerla y estrechar lazos para una mejor labor en el Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal sugiere que se felicite a la Diputada Alicia Fournier por el nombramiento como Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios en la Asamblea Legislativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Felicitar a la Diputada Alicia Fournier Vargas, por el nombramiento como Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Vargas Díaz consulta que sucedió con el nombramiento del integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto



para la representación de las organizaciones comunales, ya que no se puede demorar con el nombramiento.

Los señores regidores comentan que se debe de esperar la respuesta del departamento legal.

**3.** La regidora Naranjo Blanco manifiesta los siguientes puntos:

- Consulta al señor Alcalde si la Arq. Lidy Gamboa se ha pronunciado sobre el asunto de la sesión extraordinaria realizado en la comunidad de Nápoles, con relación a la cancha techada que se encuentra en mal estado.

El señor Alcalde comenta que la señora arquitecta a estado un poco ocupada, sin embargo, el día de hoy le solicito dar prioridad a dicho tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 10: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, elaborar un proyecto para dar mantenimiento a la cancha techada de la comunidad de Nápoles, esto para ser enviado al Departamento de Ayudas Comunes del MOPT.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Así mismo, la regidora Naranjo Blanco, comenta que ha venido insistiendo sobre la revisión de la Ley de Licor, por lo que propone una sesión extraordinaria, además, de que el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario se encuentre presente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 11: Sesionar extraordinariamente el 26 de junio del 2011, a partir de las 4 p.m. con el fin de revisar y analizar la Ley de Licor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión a las diecinueve horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE